

Anexo especificaciones técnicas

Ecógrafo básico

Características técnicas

- Apto para exámenes de obstetricia, ginecología, cardiología y abdomen general
- Modos de trabajo (mínimo): M, B, doppler pulsado, doppler continuo, doppler espectral, doppler color, THI (Imagen armónica de tejidos).
- Transductores electrónicos, de banda ancha, multifrecuencia (no menos de 3 pasos) incluido como mínimo:
 - Un transductor convexo, de uso obstétrico y abdominal.
 - Un transductor intracavitarios (intravaginal, intrarrectal).
 - Un transductor lineal de partes blandas, imágenes vasculares periféricas.
- Mínimo 2 puertos activos
- Calibre en pantalla para la medición de longitudes, áreas, circunferencias, etc., de acuerdo al modo de trabajo.
- Software para exámenes de cardiología, vasculares, obstetricia, ginecología y abdomen general. Cálculo de edad gestacional, peso fetal, etc. preferentemente en castellano
- Archivo digital de la imagen exportable
- Salida USB incorporada
- Escala de grises no menor a 256 niveles
- Posibilidad de selección de ganancia general y compensación de curva.
- Monitor de grado médico, preferentemente tecnología LED, no menor a 12"
- Teclado alfanumérico para el ingreso de datos.
- Salida para impresora, video y videoprinter

- Videoprinter blanco y negro con impresión en papel termosensible
- Provisto con 10 rollos de papel
- Alimentación dual 220 V, 50 Hz C.A. y batería interna con cargador automático.
- Debe cumplir con la norma DICOM 3.0
- Carro de transporte para el conjunto

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano
- Presentar la inscripción en ANMAT de cada equipo.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un plan de capacitación a usuario y capacitación técnica en mantenimiento para personal del hospital y personal propuesto desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud. Los planes deberán incluir detalle del temario y tiempo estimado de duración.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs., avalado por el fabricante o importador.

a

El adjudicatario deberá:

- Concretar la capacitación técnica, preferentemente antes de la entrega del equipo. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad firmada por personal propuesto desde el Departamento Bioingeniería de MSER, y el profesional a cargo de la capacitación.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc, durante la primera fase del proceso de capacitación técnica.
- Entregar el equipo, en presencia del jefe del servicio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación (0343-4209612 de 7 a 13 Hs.).
- Realizar la capacitación a usuario. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad firmada por el Jefe del Servicio y el Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería de MSER.




JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.



MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.